



EXTINCIÓN DE AUTÓNOMOS, CUIDAR CENTAVOS, PERDER PESOS

JORGE ROMERO HERRERA / @JORGEROHE
COORDINADOR DEL GPPAN Y PDTE. DE LA JUCOPO

Tendría un resultado en un aumento del costo del servicio de la deuda de más de 83 mil mdp al año, ¡casi 20 veces el presupuesto de los autónomos!

En memoria de Jorge Lara Rivera, entrañable panista.

En uno de sus más recientes libros, el periodista Andrés Openheimer analiza las razones de los elevados índices de bienestar y felicidad de algunas naciones. Al referirse al caso de uno de los países que ha reportado tener uno de los niveles más elevados de auge, Dinamarca, el autor indagó sobre las razones de fondo que tiene el pueblo danés para sentirse satisfecho.

Uno de sus hallazgos resultó ser muy interesante y aleccionador para nuestro país. Una de las claves para la felicidad es la confianza social, es decir, un ánimo general de credibilidad compartido entre todos, empezando con la clase gobernante. Cuando preguntó sobre la razón de ser de ese nivel de confianza, la respuesta se atribuyó a la erradicación de la corrupción. En este punto, Openheimer señala que la mejor manera de combatir la corrupción es creando agencias supervisoras independientes del gobierno que vigilen a los funcionarios públicos.

La referencia a las agencias supervisoras independientes en Dinamarca y otros países es pertinente en este momento en que se ha puesto sobre la mesa una propuesta del Ejecutivo para eliminar órganos constitucionales autónomos. Una de las enmiendas se refiere a la eliminación de dichos órganos bajo la supuesta razón de que implican un gasto superfluo para el gobierno, lo cual, como se demostrará, es una falacia. La iniciativa reforma diversos artículos a efecto de desaparecer como organismos autónomos, para incorporarlos dentro de la Administración Pública Federal. Las facultades de la Cofece pasarían a la Secretaría de Economía, las funciones del IFT se ubicarían en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; las tareas del Coneval serían asumidas por el Inegi. Por su parte, las atribuciones que hoy tiene encomendadas el INAI pasarían a la Función Pública.

“No hay que olvidar que las señales de preocupación en ese sentido se han presentado desde que se conoció el resultado electoral del 2 de junio”.

El planteamiento descrito ha suscitado diversos análisis y opiniones. Una de las más interesantes es la que hizo el economista Gerardo Esquivel publicada en *Milenio*. Al revisar las implicaciones económicas de dicha reforma, Esquivel opina que si la tasa de interés de la deuda de México aumentara medio punto porcentual debido a un incremento en el riesgo-país asociado a una posible reforma constitucional señalada los costos serían significativos.

Sin embargo, concluye Esquivel, el costo del aumento en el riesgo-país por dicha reforma sería el previsto de medio punto porcentual de la tasa de interés multiplicado por la deuda pública. Lo anterior tendría un resultado en un aumento del costo del servicio de la deuda de más de 83 mil mdp al año, ¡casi 20 veces el presupuesto de los autónomos!

No hay que olvidar que las señales de preocupación en ese sentido se han presentado desde que se conoció el resultado electoral del 2 de junio y sus implicaciones para la confianza de los inversores.

Consideramos que el destino nacional urge a los gobernantes y representantes serenidad y objetividad en la toma de decisiones para que estas puedan ser guiadas por razones y no por motivos ideológicos. Ese ha sido, es y seguirá siendo la forma de trabajar de las y los legisladores del PAN, a efecto de contribuir con nuestra cuota de responsabilidad y aplomo en las discusiones en que muchas veces prevalecen visiones estrechas o francamente revanchistas.